INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA COBERTURA 2016-2017 DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" PLURIANUAL I.D. Nº 301.518.-

Se procede a la redacción del INFORME DE EVALUACION COMPLEMENTARIO en el marco de la *LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2016 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA COBERTURA 2016-2017 DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" PLURIANUAL I.D. Nº 301.518*, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, las que se mencionan a continuación:

- Abg. Gustavo Caballero, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- Abg. Walter Cáceres, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- Dra. Herminia Pérez, representante del Hospital Nacional de Itaugua.
- Dr. Humberto Pérez, representante del Hospital Nacional de Itaugua.
- Dra. Ana Álvarez, representante del Hospital Nacional de Itaugua.
- Dr. Julio Caballero, representante del Hospital Nacional de Itaugua.
- Abg. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC.
- CP Ralph Núñez Urbieta, representante de la DGOC.

ANTECEDENTES:

- **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION** de Fecha 15 de junio de 2016.

- **RESOLUCION DGOC Nº 720/2016** "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR PUBLICA NACIONAL Nº 05/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA COBERTURA 2016-2017 DEL HOSPITAL NACIONAL" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC Nº 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 302.518" de fecha 26 de julio de 2016.-

- **MEMORANDUM D.A. Nº 0347/2016** de fecha 31 de Agosto de 2016, por el cual se remite la Nota de Reparo DNCP Nº 22.932/2016, para los trámites pertinentes.

- **NOTA DNCP/DNC Nº 22.932/2016** de fecha 17 de Agosto de 2016, por la cual informa que el expediente de referencia no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la Circular DNCP Nº 01/15, y que a Continuación se detalla:

  1. Consultamos a la Convocante si los oferentes han presentado las muestras en tiempo y forma según establecen en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que dicho análisis no se visualiza en el informe de evaluación.
  2. Indicamos a la convocante que en la recomendación de la adjudicación del informe de evaluación, se observa que el monto adjudicado no coincide con el monto establecido en la resolución de adjudicación. Por lo tanto solicitamos a la convocante subsanar dicha inconsistencia.
  3. Verificamos que en algunos ítems el precio unitario supera ampliamente el precio referencial, por lo que solicitamos a la convocante aclarar el punto.

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dra. Herminia Pérez N.
Bioquímica R.P. Nº 468
Jefa de Dpto. Laboratorio
Hospital Nacional

Julio Caballero Tanasio
Bioquímico Clínico
Reg. Prof. Nº 1

Dr. Humberto Pérez
Bioquímico
Reg. Prof. Nº 1041

Abog. Gustavo Caballero, Director
Dirección de Dictámenes - DGAJ
M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico

Dra. Ana Ma. Alvarez Jara
BIOQUIMICA
Reg. Prof. Nº 964

4. Considerando la Ley 5554/16 en su Art. 135 "Si los precios ofertados son inferiores al 70% (setenta por ciento) del precio de referencia de la convocante, el Comité de Evaluación deberá solicitar al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible." Atendiendo a que los precios cotizados son inferiores al 70% del referencial que han establecido en la convocatoria, consultamos si se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. antes mencionado.

A CONTINUACIÓN EL COMITÉ DE EVALUACIÓN AMPLÍA LOS PUNTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE

1. **Presentación de Muestras:** El Comité de Evaluación verifica que en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación no se hizo constar el análisis de las muestras presentadas. No obstante, los oferentes han presentado las muestras en tiempo y forma, realizándose el análisis de las mismas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. **Monto adjudicado:** El Comité de Evaluación constata que por un error involuntario, el monto máximo adjudicado en el cuadro de resumen no coincide con el monto en números y letras que figura en el último párrafo del el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, quedando redactado de la siguiente manera:

9. RESUMEN:

OFERENTE	LOTES ADJUDICADOS	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
BIOANALISIS S.A.	1-2-3-6-9-109-196-197	11.334.680.000	22.669.360.000
CATETERES Y AFINES	96	126.000.000	252.000.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	5-99-106-107-108-111-112-113-114-115-116-117-122	1.692.782.000	3.385.564.000
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	53-57-71-75-104-128-132-144-145-148-166-172	97.075.000	194.150.000
EXIMPAR S.R.L.	100-121-158-198	113.889.500	227.779.000
GT SCIENTIFIC S.A.	7-35-36-38-40-41-42-43-52-58-59-60-61-62-63-64-65-69-73-74-77-80-82-85-91-92-94-95-102-136-156-182-187-193-195-203-204	1.082.488.415	2.164.976.830
INDEX S.A.C.I.	8-191-208	1.383.790.370	2.767.580.740
INFOTEC S.A.	4-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-28-29-30-31-33-34-87-126	1.880.095.000	3.760.190.000
TECNOFAST S.A.	10-76-81-141-180-190	3.121.607.830	6.243.215.660
VICENTE SCAVONE Y CIA C.E.I.S.A.	88-185	9.680.000	19.360.000
TOTALES		**20.842.088.115**	**41.684.176.230**

Dr. Humberto Pérez
Bioquímico
R. Prof. Nº 1041

Abog. Gustavo Caballero, Director
Dirección de Dictámenes - DGAJ
M.S.P. y B.S.

Dra. Ana Ma. Alvarez Jara
BIOQUIMICA

Dra. Norma Pérez M.
Bioquímica R. Prof. Nº 468
Jefa de Dpto. Laboratorio
Hospital Nacional

Julio Caballero Tanasio
Bioquímico Clínico
Reg. Prof. Nº 1.975

Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

LOTES DECLARADOS DESIERTOS:

- Por no contar con ofertas (Ley 2051/03, Art. 30, Inc. a): 32, 39, 44, 66, 67, 68, 70, 86, 89, 98, 103, 105, 110, 118, 123, 124, 127, 130, 131, 133, 134, 135, 139, 140, 142, 146, 147, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 157, 159, 162, 163, 164, 165, 168, 169, 170, 171, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 181, 183, 184, 186, 188, 192, 200, 201, 202, 205, 206, 207.-
- Por no reunir las condiciones exigidas en el PBC (Ley 2051/03, Art. 30, Inc. b): 189
- Por superar sustancialmente el precio referencial (Ley 2051/03, Art. 30, Inc. c): 11, 12, 13, 27, 37, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 72, 78, 79, 83, 84, 90, 93, 97, 101, 119, 120, 125, 129, 137, 138, 143, 155, 160, 161, 167, 194, 199

Monto total de la sugerencia de adjudicación de la Cantidad Mínima: Gs. 20.842.088.115.- (Son guaraníes veinte mil ochocientos cuarenta y dos millones ochenta y ocho mil ciento quince). IVA INCLUIDO. -

Monto total de la sugerencia de adjudicación de la Cantidad Máxima: Gs. 41.684.176.230.- (Son guaraníes cuarenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro millones ciento setenta y seis mil doscientos treinta). IVA INCLUIDO. -

3. **Análisis del Precio Ofertado:** El Comité de Evaluación procede al análisis de los precios que superan el precio referencial en un porcentaje superior al 30% (treinta por ciento), realizando las siguientes observaciones:

Empresa	Lote	Item	Descripción del producto	Marca	Procedencia	Precio Unitario ofertado	Precio Referencial	% de Variacion	Justificación
INDEX SACI	8	2	Reactivo para Determinar Lipocalina	ABBOTT ARC CC	USA/ ALEMANIA	395.000	240.000	65%	En lo que respecta al presente ítem, el Comité de Evaluación manifiesta que este reactivo es de suma importancia para el correcto y efectivo servicio de salud puesto que es un marcador temprano de daño renal agudo, que permitiría el tratamiento oportuno y a su vez evitar que se establezca un daño crónico, brindando al paciente una mejor calidad de vida y evitar un mayor costo económico para el sistema de salud del país. Además es la primera vez que esta Cartera de Estado realizará por medio del Hospital Nacional la respectiva determinación, por lo tanto, se encuentra suficientemente acreditado el fundamento para recomendación de adjudicación del bien a la empresa INDEX S.A.C.I., a pesar de evidenciarse una superación en el precio referencial, dada la dificultad de obtener el precio estimativo por parte de este Ministerio, **ya que no se realiza dicha determinación en el ámbito público e incluso en laboratorios de alta complejidad y reconocidos en el país del ámbito privado**. Asimismo, se hace constar que la empresa presentó el desglose de precios en tiempo y forma. Por lo tanto, se sugiere la adjudicación del bien a la empresa INDEX S.A.C.I.

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dr. Humberto Pérez
Bioquímico
R. Prof. Nº 1041

Julio Caballero Tanaka
Bioquímico Clínico
Reg. Prof. Nº 1.975

Abog. Gustavo Caballero, Director
Dirección de Dictámenes - DGAJ
M.S.P.B.S.

Dra. Ana Ma. Alvarez Jara
BIOQUIMICA

Abog. Marcos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

INDEX SACI	8	3	Carbamazepina	ABBOTT ARC CC	USA/ ALEMANIA	57.223	44.000	30%	Se hace constar que la empresa presentó el desglose de precios en tiempo y forma, a través del mismo, se detalla todos los componentes de influencia directa sobre la oferta. Por lo tanto, se sugiere la adjudicación del bien a la empresa INDEX S.A.C.I.
INDEX SACI	8	5	Gentamicina	ABBOTT ARC CC	USA/ ALEMANIA	57.581	44.000	31%	Se hace constar que la empresa presentó el desglose de precios en tiempo y forma, a través del mismo, se detalla todos los componentes de influencia directa sobre la oferta. Por lo tanto, se sugiere la adjudicación del bien a la empresa INDEX S.A.C.I.
INDEX SACI	8	13	Tacrolimus	ABBOTT ARC CC	USA/ ALEMANIA	160.502	44.000	265%	El Comité de Evaluación expone que el precio referencial correspondiente a este ítem no se encuentra ajustado al precio del bien en la actualidad, y a los efectos de demostrar tal situación se menciona el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2016 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, EL LABORATORIO Y EMOCENTRO - CONTRATO Nº 13/2016, I.D. Nº 302.909, en el cual se adquirió por parte de la Facultad de Ciencias Médicas, institución de carácter público con la misma naturaleza en su función, el mismo bien con un precio de guaraníes 160.502 y, cuyo precio referencial dispuesto para ese proceso fue de 144.210. Igualmente, se verifica que en el ámbito privado, específicamente en laboratorios de alta complejidad y reconocidos en el país, el costo de dicha determinación oscila entre Gs. 275.000 a Gs. 314.000.- De ello el Comité Evaluador infiere que el precio referencial establecido al momento de la carga del llamado **no se encuentra ajustado al precio de mercado.** Asimismo, se hace constar que la empresa presentó el desglose de precios en tiempo y forma. Por lo tanto, se sugiere la adjudicación del bien a la empresa INDEX S.A.C.I. Éste reactivo es **fundamental** para el monitoreo del tratamiento **inmunosupresor con la droga Tacrolimus de los pacientes trasplantados,** permitiendo la realización de ajustes en la dosificación de la droga, a fin de evitar rechazo o daño del órgano trasplantado.-
INDEX SACI	8	14	B 2 Microglobulina	ABBOTT ARC CC	USA/ ALEMANIA	44.000	33.000	33%	Se hace constar que la empresa presentó el desglose de precios en tiempo y forma, a través del mismo, se detalla todos los componentes de influencia directa sobre la oferta. Por lo tanto, se sugiere la adjudicación del bien a la empresa INDEX S.A.C.I.
INDEX SACI	8	15	Vitamina D Reactivo	ABBOTT ARC CC	USA/ ALEMANIA	58.720	35.000	68%	El Comité de Evaluación expone que el precio referencial correspondiente a este ítem no se encuentra ajustado al precio del bien en la actualidad, y a los efectos de demostrar tal situación se menciona el llamado a LPN 13-15 ADQ DE REAC Y DISP LAB CON EQ EN COMODATO P/ EL H. DE LUQUE, CLINICAS PERIFERICAS DE BOQUERON, 12 DE JUNIO, CAMPO VIA, NANAWA, E INGAVI DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS, I.D. Nº 286.420, en el cual se adquirió por parte del Instituto de Previsión Social, institución de carácter

Dra. Hermilia Pérez
Bioquímica R.P. Nº 4
Jefa de Dpto. Laborat
Hospital Nacion

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Julio Caballero Tanasio
Bioquímico Clínico
Reg. Prof. Nº 1.975

Dr. Humberto Pérez
Bioquímico
R. Prof. Nº 1041

Abog. Gustavo Caballero, Director
Dirección de Dictámenes - DGAJ
M.S.P. y B.S.

Abog. Blanca E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Dra. Ana Ma. Alvarez Jara
BIOQUIMICA
Reg. Prof. Nº 964

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

									público con la misma naturaleza en su función, el mismo bien con un precio de guaraníes 54.186. Igualmente, se verifica que en el ámbito privado, específicamente en laboratorios de alta complejidad y reconocidos en el país, el costo de dicha determinación oscila alrededor de **Gs. 350.000 a 445.000-** De ello el Comité Evaluador infiere que el precio referencial establecido al momento de la carga del llamado **no se encuentra ajustado al precio de mercado**. Asimismo, se hace constar que la empresa presentó el desglose de precios en tiempo y forma. Por lo tanto, se sugiere la adjudicación del bien a la empresa INDEX S.A.C.I.
GT SCIENTIFIC SA	77	1	Agar sim	LIOFILC HEM	ITALIA	457.521	350.000	31%	Se hace constar que la empresa presentó el desglose de precios en tiempo y forma, a través del mismo, se detalla todos los componentes de influencia directa sobre la oferta. Por lo tanto, se sugiere la adjudicación del bien a la empresa **GT SCIENTIFIC SA**
EXIMPAR SRL	121	3	Pipeta automatica con volumen variable	HUMAN	ALEMANIA	561.400	400.000	40%	Se hace constar que la empresa presentó el desglose de precios en tiempo y forma, a través del mismo, se detalla todos los componentes de influencia directa sobre la oferta. Por lo tanto, se sugiere la adjudicación del bien a la empresa **EXIMPAR S.R.L.**
EXIMPAR SRL	121	4	Pipeta automatica con volumen variable	HUMAN	ALEMANIA	561.400	350.000	60%	Se hace constar que la empresa presentó el desglose de precios en tiempo y forma, a través del mismo, se detalla todos los componentes de influencia directa sobre la oferta. Por lo tanto, se sugiere la adjudicación del bien a la empresa **EXIMPAR S.R.L.**
EXIMPAR SRL	121	6	Puntas desechables para pipetas automaticas	HUMAN	ALEMANIA	162.000	70.000	131%	Este ítem tiene un carácter esencial para dispensar el volumen exacto de las muestras biológicas, asimismo, se hace constar que las Puntas desechables para pipetas automáticas deben se ajustables a la pipetas automáticas, por ello se dispuso que estén en un mismo lote a los efectos de adecuarse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto refiere a que las punteras deben ser compatibles con las pipetas adjudicadas en este lote. Se hace mención que la empresa presentó el desglose del precios en tiempo y forma. Por lo tanto, se sugiere la adjudicación del bien a la empresa **EXIMPAR S.R.L.**
GT SCIENTIFIC SA	156	1	Suplemento V.C.N.T.	LIOFILC HEM	ITALIA	430.817	100.000	331%	El Comité de Evaluación expone que el precio referencial correspondiente a este ítem no se encuentra ajustado al precio del bien en la actualidad, y a los efectos de demostrar tal situación se menciona el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 14/2012 ADQUISICION DE REACTIVOS Y MATERIALE SAPRA LA FACULTA DE CIENCIAS MEDICAS, SEMIOLOGIA MEDICA, ANATOMIA PATOLOGICA, LABORATGIRO Y BANCO DE SANGRE - CONTRATO Nº 150/2012, en el cual se adquirió por parte de la Facultada de Ciencias Médicas el mismo bien con un precio de guaraníes 383.500. De ello el Comité Evaluador infiere que el precio referencial establecido al momento de la carga del llamado **no se encuentra ajustado al precio de mercado**. Asimismo, se hace constar que la empresa presentó el desglose

Dr. Humberto Pérez
Bioquímico
Prof. Nº 1041

Julio Caballero Tanara
Bioquímico Clínico
Reg. Prof. Nº 1.975

Abog. Gustavo Caballero, Director
Dirección de Dictámenes - DGAJ
M.S.P. y B.S.

Dra. Ana Ma. Alvarez Jara
BIOQUIMICA

									de precios en tiempo y forma. Por lo tanto, se sugiere la adjudicación del bien a la empresa GT SCIENTIFIC
TECNOFAST SA	180	1	Discos - Kit para Klebsiella Pneumoniae Carbapenemasa + Metalobetalactamasa (KPC+MBL)	BIOMERIEUX	FRANCIA	1.650.000	1.200.000	38%	Se hace constar que la empresa presentó el desglose de precios en tiempo y forma, a través del mismo, se detalla todos los componentes de influencia directa sobre la oferta. Por lo tanto, se sugiere la adjudicación del bien a la empresa GT SCIENTIFIC SA
VICENTE SCAVONE Y CIA CEISA	185	1	Tubos de Khan	MARIENFELD	ALEMANIA	660	500	32%	Se hace constar que la empresa presentó el desglose de precios en tiempo y forma, a través del mismo, se detalla todos los componentes de influencia directa sobre la oferta. Por lo tanto, se sugiere la adjudicación del bien a la empresa EXIMPAR S.R.L.
GT SCIENTIFIC SA	187	1	Huddleson Antigeno	BIOSYSTEMS	ESPAÑA	100.703	72.000	40%	Se hace constar que la empresa presentó el desglose de precios en tiempo y forma, a través del mismo, se detalla todos los componentes de influencia directa sobre la oferta. Por lo tanto, se sugiere la adjudicación del bien a la empresa GT SCIENTIFIC SA

Así también, el Comité de Evaluación solicitó por Nota de fecha 11 de noviembre de 2016 a la Sub Unidad Operativa de Contratación del Hospital Nacional de Itaugua, un re-verificación de los precios referenciales así como la verificación de la correspondencia de los precios ofertados. Dicho pedido fue respondido mediante Nota SUOC (S4) Nº 564/2016 de fecha 23 de Noviembre de 2016.

Del análisis del informe mencionado, el Comité de Evaluación puede corroborar que los precios referenciales no eran adecuados y que los precios ofertados son razonables.

A continuación se adjunta el informe escaneado:

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dra. Herminia Pérez M
Bioquímica R.P. Nº 468
Jefa de Dpto. Laboratorios
Hospital Nacional

Abog. Gustavo Caballero, Director
Dirección de Dictámenes - DGAJ
M.S.P.B.S.

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Dr. Humberto Pérez
Bioquímico
R. Prof. Nº 1041

Julio Caballero Tanasio
Bioquímico Clínico
Reg. Prof. Nº 1.975

Dra. Ana Ma. Alvarez Jara
BIOQUIMICA
Reg. Prof. Nº 964

Itauguá, 23 de Noviembre de 2016.-

SUOC (S4) Nº 564 /2016

Señores
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LPN No. 05/2016
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Asunción

En relación a la solicitud de re-verificación de los precios de referencia del llamado a Licitación Pública Nacional No. 05/2016 "Adquisición de Insumos y Reactivos para Cobertura 2016-2017 del Hospital Nacional de Itauguá" recibida en fecha 15 de los corrientes, se remite adjunto planilla conteniendo información recabada cuyos precios corresponden a costos parciales.

Para la recopilación de los precios se tuvieron como base las adjudicaciones de bienes similares publicados en el SICP, que en la mayoría de los casos incluye el costo del reactivo más equipamientos en comodato, y no se incluyen los servicios conexos solicitados para éste llamado en particular en algunos ítems como ser: equipamientos automatizados, adecuación edilicia, equipamientos informáticos, mobiliarios, todos los insumos (papeles, tintas, toners, cintas, etc), suscripción a un programa de Control de Calidad y pago de licencias para el Sistema de Información de Laboratorio, por lo que para un correcto estudio de mercado se deberá incluir además los costos en que incurren los oferentes para el cumplimiento de su oferta. Asimismo, se cursó nota a oferentes, recibiendo hasta la fecha respuesta únicamente la firma Chaco Internacional S.A.

Se sugiere un análisis económico que establecezca un criterio de ponderación del costo del reactivo con relación a la integralidad de los requisitos.

Hago propicia la oportunidad para hacerle extensivos los más atentos saludos.

Brenda Delgadillo Vester, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional

Walter M. Cáceres Areco
Abogado
Dirección de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dra. Hermina Pérez M.
Bioquímica R.P. Nº 468
Jefa de Dpto. Laboratorios
Hospital Nacional

Abog. Gustavo Caballero, Director
Dirección de Dictámenes - DGAJ
M.S.P.B.S.

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Itauguá - Paraguay

Dr. Humberto Pérez
Bioquímico
R. Prof. Nº 1041

Julio Caballero Tanasio
Bioquímico Clínico
Reg. Prof. Nº 1.975

Dra. Ana Ma. Alvarez Jara
BIOQUIMICA
Reg. Prof. Nº 964

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

TESÃI HA TEKO PORAVE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HISTORIAL ULTIMAS ADJUDICACIONES EN EL SICP

Lote	Item	Descripción del producto	Precio Referencial	Precio Adjudicado	% Variación	ID EN EL SICP	ID	Requisito cotizado	ID	Requisito cotizado	ID	Requisito cotizado
8	2	Reactivo para Determinar Lipocalina	240.000	395.000	65	ID						
						Precio Adjudicado						
8	3	Carbamazepina	44.000	57.223	30	ID	301.015					
						Precio Adjudicado	58.755					
8	5	Gentamicina	44.000	57.581	31	ID	201.364					
						Precio Adjudicado	55.300	Rectivo SIN equipo en comodato.				
8	13	Tacrolimus	44.000	160.502	265	ID	294.347		274.004		262.935	
						Precio Adjudicado	117.469	Reactivo mas equipos en comodato.	126.500	Reactivo SIN equipo en comodato.	104.566	Reactivo con equipo en comodato.
8	14	B 2 Microglobulina	33.000	44.000	33	ID	286.420		261.706		278.467	
						Precio Adjudicado	52.921	Reactivo mas equipos en comodato.	56.210	Reactivo SIN equipo en comodato.	35.000	Reactivo con equipo en comodato.
8	15	Vitamina D Reactivo	35.000	58.720	68	ID	286.420					
						Precio Adjudicado	54.186	Reactivo mas equipos en comodato.				
77	1	Agar sim	350.000	457.521	31	ID	287.934		266.716		259.099	
						Precio Adjudicado	450.000		403.424		504.543	
156	1	Suplemento V.C.N.T	100.000	430.817	331	ID	244.078					
						Precio Adjudicado	383.500					

TESÃI HA TEKO PORAVE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HISTORIAL ULTIMAS ADJUDICACIONES EN EL SICP

Lote	Item	Descripción del producto	Precio Referencial	Precio Adjudicado	% Variación	ID EN EL SICP	ID	Requisito cotizado	ID	Requisito cotizado	ID	Requisito cotizado
180	1	Discos - Kit para Klebsiella Pneumoniae Carbapenemasa + Metalobetalactamasa (KPC+MBL)	1.200.000	1.650.000	38	ID						
						Precio Adjudicado						
187	1	Huddleson Antigeno	72.000	100.703	40	ID	251.188		223.338		208.271	
						Precio Adjudicado	70.000		60.000		53.000	61.000
121	3	Pipeta automatica con volumen variable Graduable de 5 a 50 microlitros	400.000	561.400	40	ID	287.274		285.371		287.810	
						Precio Adjudicado	712.800		314.000		707.670	578.157
121	4	Pipeta automatica con volumen variable Graduable de 100 a 1000 microlitros.	350.000	561.400	60	ID	287.274		285.371		287.810	
						Precio Adjudicado	712.800		314.000		707.670	578.157
121	6	Puntas desechables para pipetas automaticas Puntas desechables fabricadas en propileno de baja densidad, con capacidad de ser	70.000	162.000		ID	285.371					
						Precio Adjudicado	70.000					

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dra. Herminia Pérez M
Bioquímica R.P. Nº 468
Jefa de Dpto. Laboratorios
Hospital Nacional

Abog. Marcos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Dr. Humberto Pérez
Bioquímico
R. Prof. Nº 1041

Julio Caballero Tanasio
Bioquímico Clínico
Reg. Prof. Nº 1.975

Abog. Gustavo Caballero Director
Dirección de Dictámenes - DGAJ
M.S.P.B.S.

Dra. Ana Ma. Alvarez Jara
BIOQUIMICA
Reg. Prof. Nº 964

OBSERVACIÓN: El Comité de Evaluación deja constancia que para la elaboración de los precios referenciales del presente llamado a Licitación Pública Nacional, no se tuvo en cuenta la Resolución D.N.C.P. Nº 5121/16, en razón de que la misma no se encontraba en vigencia al momento de la elaboración de los precios estimativos.-

4. **Desglose de Precios:** Atendiendo lo dispuesto en la Ley 5554/16 en su Art. 135 "Si los precios ofertados son inferiores al 70% (setenta por ciento) del precio de referencia de la convocante, el Comité de Evaluación deberá solicitar al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible." El Comité Evaluador solicitó el desglose de precios a los oferentes conforme a las Notas DGOC Nº 1667, 1670 y 1671/2016 las cuales fueron respondidas en tiempo y forma.
El Comité de evaluación analizó los desgloses de precios presentados por los oferentes, concluyendo que las explicaciones son razonables y ajustadas, por lo cual se recomienda mantener la adjudicación de dichas ofertas.

ES NUESTRO INFORME.

Asunción, 2 de diciembre de 2016.-

Walter [illegible] Arrúa
Dirección [illegible] Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Dra. Hermynia Pérez M
Bioquímica R.P. Nº 468
Jefa de Dpto. Laboratorios
Hospital Nacional

Julio Caballero Tanasio
Bioquímico Clínico
Reg. Prof. Nº 1.975

Dr. Humberto Pérez
Bioquímico
R. Prof. Nº 1041

Abog. Gustavo Caballero Director
Dirección de Dictámenes - DGAJ
M.S.P.B.S.

[illegible] E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Dra. Ana Ma. Alvarez Jara
BIOQUIMICA
Reg. Prof. Nº 964